

EXTERNO (Para distribución general)
23/40/95/s

Índice AI: AMR

25 de julio de 1995

Distr: AU/SC

Más información (1) sobre AU 165/95 (AMR 23/33/95/s, del 7 de julio de 1995, Temor por la seguridad

COLOMBIA Gabriel Adelfo Riaño Prieto, estudiante universitario, y otros miembros de un comité estudiantil sobre derechos humanos

Amnistía Internacional continúa sintiendo preocupación por la seguridad de Gabriel Riaño Prieto al haber recibido informes de que su familia y sus vecinos han sufrido intimidación para que revelasen el paradero de aquél.

Según la información recibida, dos hombres no identificados que afirmaron ser compañeros de estudios de Gabriel Riaño en la Facultad de Derecho, visitaron la casa de su familia en Bogotá en varias ocasiones y los interrogaron de forma agresiva, así como a sus vecinos, sobre el paradero de Gabriel Riaño. Un familiar recibió diversas llamadas telefónicas de hombres y mujeres que afirmaban que el propio Gabriel Riaño les había facilitado el número de teléfono; querían saber dónde vive actualmente y dónde pueden encontrarlo, con quiénes se reúne y qué lugares frecuenta. El número de teléfono del familiar corresponde al que Gabriel Riaño dio en los formularios de inscripción en la universidad.

Las continuas llamadas telefónicas y la intimidación a que se han visto sometidos los familiares de Gabriel Riaño y sus vecinos han aumentado el temor por la seguridad de este y han puesto de relieve lo urgente de que las autoridades tomen medidas para identificar y poner a disposición de la justicia a los culpables del homicidio de Humberto Peña Taylor y de las amenazas contra Gabriel Riaño y otros estudiantes.

NUEVA ACCIÓN RECOMENDADA: Envíen telegramas, télex, fax o cartas urgentes o por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Gabriel Adelfo Riaño Prieto y otros miembros del Comité de la Universidad Nacional de Colombia por la Defensa de los Derechos Humanos

- Instando a que se emprendan investigaciones imparciales y exhaustivas sobre el acoso a que se ven sometidos Gabriel Riaño y sus familiares; a que se hagan públicos los resultados de dichas investigaciones, y a que se ponga a disposición de la justicia a los responsables

- Instando a que se tomen todas las medidas posibles que Gabriel Adelfo Riaño Prieto y los demás miembros del Comité de la Universidad Nacional de Colombia por la Defensa de los Derechos Humanos consideren oportunas para proteger su vida. Señalen que esas medidas serían coherentes con el compromiso del gobierno de garantizar la seguridad de los defensores de los derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

1) Señor Presidente Ernesto Samper Pizano
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Santafé de Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Samper Pizano, Bogotá, Colombia

Télex: 44281 PALP CO

Fax: + 57 1 286 7434 / 289 3377

Tratamiento:Excelentísimo Señor Presidente

2) Dr. Orlando Vásquez Velásquez
Procurador General de la Nación
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, No. 15-80
Santafé de Bogotá, Colombia

Telegramas: Procurador General Vásquez, Bogotá, Colombia

Fax:+ 57 1 342 9723 (es posible que se oigan ruidos grabados de oficina, luego la señal de «ocupado», y a continuación el tono de fax) / 284 0472

Tratamiento: Señor Procurador de la Nación

3) Dr. Horacio Serpa Uribe
Ministro de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Carrera 8a, No.8-09, Piso 7
Santafé de Bogotá, COLOMBIA

Telegramas: Ministro de Gobierno Serpa, Bogotá, Colombia

Télex:45406 MINGO CO

Fax:+ 57 1 286 8025 / 286 0053 / 286 0485

Tratamiento: Señor Ministro

4) Dr. Fernando Botero Zea
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado CAN - Carrera 52
Santafé de Bogotá, Colombia

Telegramas: Ministro de Defensa Botero, Bogotá, Colombia

Télex:42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO

Fax:+ 57 1 222 1874 / 288 4906 / 228 1874

Tratamiento: Señor Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Corporación Colectivo de Abogados
AA 44456
Santafé de Bogotá
Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después del 5 de septiembre de 1995.